





LISTADO DE TODAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS CON MOTIVO Y PLAZO DE SUBSANACIONES EN SU CASO

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

(Apartado 8 de la ORDEN EDU/643/2021, de 18 de mayo)

MISIÓN DE ADMISIÓN:	PALENCIA OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (IFC300_2)		
JALIFICACIÓN PROFESIONAL:			
CENTRO GESTOR	CIFP. CAMINO DE LA MIRANDA		

Nō	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO SUBSANACIONES
1	BETHENCOURT	PÉREZ	OSNIEL	***4490**	
2	BLANCO	LÓPEZ	JOSE ANTONIO	***6653**	
3	GARCIA	VILLANUEVA	IGNACIO	***6238**	
4	HERMOSO	DE ANCOS	DAVID	***9225**	
5	JIMÉNEZ	GARCÍA	IVAN	***0947**	PUNTO 5
6	LOPEZ	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	***8135**	
7	MONTERO	PIEDRAHITA	JUAN CARLOS	***1205**	
8	MUÑOZ	HERNÁNDEZ	PABLO	***1189**	
9	PRIETO	CONDE	JOSÉ MANUEL	***1953**	PUNTO 3 y 4
10	RODRÍGUEZ	GARCÍA	CRISTINA	***8305**	
11	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	CARLOS JAVIER	***6273**	

- 1. No presenta DNI o NIE y se ha opuesto expresamente a que la Consejería de Educación recabe directamente sus datos personales relativos a su identidad.
- 2. No presenta la tarjeta equivalente al DNI/NIE, o certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión o la autorización de residencia o de residencia y trabajo en España en vigor.
- 3. No presenta currículum laboral y formativo.
- 4. No presenta informe de vida laboral, certificado por la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.
- 5. No presenta contratos de trabajo o certificaciones de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
- **6.** No presenta certificación de la organización donde se ha prestado la asistencia que indica ha realizado, en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.
- 7. No presenta documentos que acrediten suficientemente la formación no formal en las unidades de competencia solicitadas en la forma indicada en el apartado 7.5.d) 1 ° de la convocatoria.

El plazo de presentación de subsanaciones será de **diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.*

Las subsanaciones se presentarán por el mismo medio en el que se presentaron las solicitudes, irán dirigidas a la dirección provincial de educación de la provincia de la comisión de admisión y se presentarán preferentemente en las unidades de registro de las direcciones provinciales de educación de las comisiones de admisión o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Palencia, a 22 de julio de 2021.

El Presidente de la Comisión de Admisión

Fdo.: Ramón Polanco Sánchez

* Los listados se podrán consultar también en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)

y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es/adultos).